

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

“OBRAS DEL «PROYECTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE LOS SECTORES 18 Y 19 PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR. TM DE ALGEMESÍ (VALENCIA)»”

OB/02/19

Fecha de envío para su publicación en el DOUE: 5 de julio de 2020.

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 8 de julio de 2020.

Fecha de publicación en el DOUE: 8 de julio de 2020

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 4.580.132,92 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 3.785.233,82 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: DIECIOCHO (18) meses. No se prevén prórrogas.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre número 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, será un contrato sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017)

Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**. La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los **criterios de adjudicación** establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Existe posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones a través de la Plataforma de contratación del sector público (contratación electrónica): hasta las 14:00 h. del día 11 de septiembre de 2020.

Apertura del sobre número 3 a través de la Plataforma de contratación del sector público (contratación electrónica): inicialmente prevista para las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2020.

En caso de estar interesados pueden descargar el proyecto desde el anuncio en la Plataforma de contratación del sector público o solicitarlo a contratacion@acuamed.es